



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 120

III LEGISLATURA

30 DE JUNIO DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre supresión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mula.

(pág. 4584)

Moción sobre apoyo a los enfermos de sida.

(pág. 4584)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley b) Enmiendas

Enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, a la Proposición de ley del voluntariado social, del grupo parlamentario Popular, (III-6074).

(pág. 4585)

Enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Socialista, a la Proposición de ley del voluntariado social, del grupo parlamentario Popular, (III-6175).

(pág. 4585)

Enmiendas al articulado, formuladas por el grupo parlamentario Socialista, a la Proposición de ley del deporte de la Región de Murcia, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 4586)

Enmiendas al articulado, formuladas por el grupo parlamentario Popular, a la Proposición de ley del deporte de la Región de Murcia, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 4587)

Enmiendas al articulado, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, a la Proposición de ley del deporte de la Región de Murcia, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 4591)

Enmiendas al articulado, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, a la Proposición de ley de creación del Consejo Económico y Social, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 4602)

Enmiendas al articulado, formuladas por el grupo parlamentario Popular, a la Proposición de ley de creación del Consejo Económico y Social, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 4606)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 938, sobre demora en la ocupación de un grupo de viviendas sociales en Alhama de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6242).

(pág. 4609)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 931 (III-6088), para respuesta escrita, sobre problemas en el servicio de cocina del hospital "Los Arcos", de Santiago de la Ribera, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (B.O.A.R. 117).

(pág. 4610)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 933 (III-6096), para respuesta escrita, sobre instalación de una UCI mixta en el hospital "Rafael Méndez", de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 117).

(pág. 4610)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 934 (III-6097), para respuesta escrita, sobre nombramiento de Comisionada para la Droga en la Región de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 117).

(pág. 4611)

Del consejero de Cultura y Educación, a pregunta nº 872 (III-5780), para respuesta escrita, sobre programas especiales a desarrollar por su Consejería durante 1993, con fondos de la Comunidad Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (B.O.A.R. 110).

(pág. 4611)

Del vicepresidente del Consejo de Gobierno, a preguntas números 881 (III-5789) y 889 (III-5797), para respuesta escrita, sobre ayudas económicas recibidas o previstas recibir en 1993 por la extinta Secretaría General de la Presidencia, procedentes de la Comunidad Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (B.O.A.R. 110).

(pág. 4612)

Del consejero de Cultura y Educación, a pregunta nº 930 (III-6054), para respuesta escrita, sobre construcción de una escuela infantil en el barrio de la Concepción, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 115).

(pág. 4613)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 897 (III-5812), para respuesta escrita, sobre informes, estudios y trabajos técnicos realizados durante 1991 y 1992 para la extinta Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 110).

(pág. 4613)

Del consejero de Cultura y Educación, a pregunta nº 663 (III-4948), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del Convenio para desarrollo del plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en centros docentes no universitarios, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 89).

(pág. 4622)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Renuncia de don Pedro Antonio Ríos Martínez al cargo de diputado regional.

(pág. 4622)

Renuncia de don Francisco Celdrán Vidal al cargo de diputado regional.

(pág. 4623)

Sustitución de portavoz y portavoz suplente en el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 4623)

Variación en la composición de la Diputación Permanente.

(pág. 4623)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Sobre convocatoria de sesión extraordinaria.

(pág. 4624)

**SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****2.Rechazados**

Moción nº 197 (III-6086), sobre creación de un Servicio de Medicina Intensiva en el hospital “Rafael Méndez”, de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4624)

Moción nº 191 (III-5959), sobre deterioro del Servicio de Correos y Telégrafos en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 4624)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha aprobado "Moción sobre supresión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Mula".

Asimismo, la Comisión de Asuntos Sociales, en reunión celebrada hoy, ha aprobado "Moción sobre apoyo a los enfermos de sida".

Los textos de ambas mociones son los que se insertan a continuación.

Cartagena, 29 de junio de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN SOBRE SUPRESIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MULA.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Que el Consejo de Gobierno manifieste ante el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial su total y absoluta oposición a la supresión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Mula, coincidiendo con lo expuesto por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mula.

Cartagena, 29 de junio de 1993

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

MOCIÓN SOBRE APOYO A LOS ENFERMOS DE SIDA.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a que arbitre un procedimiento abreviado y urgente para la tramitación de las pensiones no contributivas para enfermos de SIDA en estado grave, y que del mismo se dé amplia información, tanto a centros de salud como a centros de servicios sociales y a los colectivos afectados. Así mismo, debe difundir las posibilidades y condiciones de acceso a las ayudas contempladas, para este

colectivo, en la Orden reguladora de las ayudas no periódicas para minusválidos.

Cartagena, 29 de junio de 1993

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley
b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el pasado día 15 de junio, el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley del voluntariado social, del grupo parlamentario Popular, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las siguientes enmiendas a la totalidad, con declaración de "no ha lugar a deliberar":

- La III-6074, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

- La III-6175, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Asimismo, concluido el día 28 de junio actual, el plazo de presentación de enmiendas a las proposiciones de ley "del deporte de la Región de Murcia" y "de creación del Consejo Económico y Social", la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las siguientes enmiendas al articulado:

- A la Proposición de ley del deporte de la Región de Murcia:

- De la III-6282 a la III-6290, del grupo parlamentario Socialista.

- De la III-6354 a la III-6374, formuladas por el grupo parlamentario Popular.

- De la III-6377 a la III-6452, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

- A la Proposición de ley de creación del Consejo Económico y Social:

- De la III-6302 a la III-6332, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

- De la III-6334 a la III-6353, formuladas por el grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de junio de 1993

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL VOLUNTARIADO SOCIAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6074).

Pedro Antonio Ríos Martínez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad de "no ha lugar a deliberar", a la proposición de ley nº 13, del voluntariado social.

"Voluntariado social es el que, además de sus propias labores profesionales, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades no en favor de sí mismo, sino en favor de los demás o de intereses sociales colectivos, según un proyecto que no se agota en la intención misma (a diferencia de la beneficencia), sino que tiende a erradicar o modificar las causas de las necesidades o marginación social."

El voluntariado social es un movimiento espontáneo al que es necesario e imprescindible su libertad como el aire que respiramos.

Indudablemente, intentar regular jurídicamente el voluntariado de forma específica, constituye un riesgo de burocratización y de rigidez peligroso. De ahí que exista una fuerte resistencia de esta regulación entre las organizaciones de voluntarios y entre estos mismos.

Dentro de un marco general, nuestra Constitución y la Carta Social Europea, hacen mención expresa al derecho de los ciudadanos a participar en la vida social y a trabajar voluntariamente en la acción social.

Por otro lado, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley General de la Seguridad Social, hacen referencia al carácter no laboral de los trabajadores benévolos, entre

los que se encuentran los voluntarios.

Pero es la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, el instrumento legal que enmarca y regula suficientemente la acción del voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma, dedicándole una sección propia.

Además, esta Ley regula de forma amplia y eficiente la concertación y subvención de servicios por la Comunidad Autónoma con entidades privadas, de interés para las organizaciones de voluntarios.

En definitiva, el grupo parlamentario de Izquierda Unida presenta enmienda a la totalidad a la proposición de ley del voluntariado social, presentada por el grupo parlamentario Popular, en base a los siguientes criterios:

1º.- Izquierda Unida considera innecesario regular el voluntariado social en nuestra Comunidad Autónoma a través de una ley específica, pudiendo incluso ser negativo por lo que de encorsetamiento y rigidez puede suponer para este colectivo.

2º.- Tanto en el marco de la legislación general como en la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se asume y regula convenientemente todo lo concerniente al voluntariado social, siendo preciso, desde luego, la profundización y desarrollo de estas normativas que a veces se quedan en meros instrumentos legales sin proyección social.

3º.- La proposición de ley que nos presenta el PP lleva implícita una filosofía de preponderancia de lo privado frente a lo público en esta materia, cuestión de la que discrepamos radicalmente.

4º.- Igualmente, la proposición de ley objeto de este debate introduce e intenta regular la participación de los objetores de conciencia en los programas de voluntariado social, cuestión ésta cada vez más rechazada por la sociedad española que mayoritariamente aboga por la supresión del servicio militar obligatorio.

Cartagena, 11 de mayo de 1993

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL VOLUNTARIADO SOCIAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,

(III-6175).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad de la Proposición de ley del voluntariado social, formulada por el grupo parlamentario Popular, solicitando de la Cámara la declaración de "no ha lugar a deliberar".

Justificación: No ha lugar a deliberar, puesto que del espíritu de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia se desprende que podía ser conveniente, antes de la elaboración de la ley definitiva, la mayor regulación del voluntariado por decreto, de cara a que haya un período de rodaje normativo, para que la futura ley esté lo más adecuada posible a la realidad organizativa y de funcionamiento de los servicios sociales de nuestra región, cuestión esta última que prescinde la citada proposición de ley.

Cartagena, 15 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

ENMIENDAS AL ARTICULADO, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 91 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al articulado a la "Proposición de ley de la cultura física y el deporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", aprobada con el texto alternativo en el Pleno de 16 de junio:

III-6282

Enmienda de modificación. Artículo 6, apartado 2. A partir del punto y seguido.

Texto que se propone: "La Asamblea General de la Federación u órgano análogo de la agrupación deportiva, fijará la forma y cuantía de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca, debiendo aplicar las cantidades que recaude por dicho concepto al fomento y promoción del deporte, o deportes de base, en que

consista su objetivo asociativo."

Justificación: Mejora técnica, se legaliza la facultad de ordenar la forma y cuantía de las licencias de apoyo.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

III-6283

Enmienda de adición. Artículo 10, apartado 3.

Al final: "... que pueda afectar directa y manifiestamente a los intereses generales del deporte en el ámbito regional."

Justificación: Mejora técnica, explícito respeto a la autonomía municipal.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

III-6284

Enmienda de sustitución. Artículo 21, apartado 2.

Texto que se propone: "Los empresarios individuales que sean sujetos pasivos del impuesto sobre actividades económicas, podrán constituir clubes deportivos en los términos del apartado anterior."

Justificación: Ajustar la definición de empresario individual al actual régimen impositivo local.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

III-6285

Enmienda de sustitución. Artículo 35, apartado 3.

Texto que se propone: "El Consejo de Gobierno aprobará, a iniciativa de la Consejería con competencias en materia de deportes y en desarrollo de las directrices de ordenación, programas de actuaciones cuatrienales

que tendrán como objeto recoger de forma sistemática las actuaciones previstas en materia de infraestructura y equipamiento deportivo de la Administración pública regional para dicho período de tiempo, a realizar por sí misma o en colaboración de otras entidades implicadas. Los programas de actuación especificarán, a través de los planes de actuación anuales, las actuaciones que se prevean realizar en cada uno de los años que comprende, así como las respectivas implicaciones económicas."

Justificación: Acomodarlo a los posibles avatares en la configuración de las diferentes consejerías que integran el Consejo de Gobierno.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

III-6286

Enmienda de modificación. Artículo 56, apartado a).

Donde dice: "la atenuación", debe decir: "de atenuación".

Justificación: Corrección técnica.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

III-6287

Enmienda de modificación. Artículo 64.

Donde dice: "convocará", debe decir: "conocerá".

Justificación: Mejora técnica.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

III-6288

Enmienda al artículo 64, apartado b).

Texto que se propone: "Los recursos que se planteen

contra las resoluciones de los órganos de los clubes deportivos encargados de velar por la pureza de los procesos electorales que, para la elección de sus órganos de gobierno, en ellos se desarrollen".

Justificación: En este apartado corresponde garantizar los procesos electorales en los clubes deportivos, al haberlo hecho para el otro principal agente deportivo (las federaciones) en el párrafo anterior.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

III-6289

Enmienda de supresión. A las disposiciones transitorias 2, 4, 5, 6 y 7.

Justificación: Su contenido se traslada a una disposición final nueva.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

III-6290

Enmienda de adición. Disposición final segunda (pasando la segunda a tercera).

Texto que se propone: "Mientras no se dicten las disposiciones de carácter general a las que hace referencia la disposición final primera, continuará en vigor la reglamentación jurídico-deportiva vigente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el momento de su promulgación, en todo aquello en que sea compatible con la presente ley."

Justificación: El presente texto recoge lo que el texto primitivo regula en las disposiciones transitorias 2, 4, 5, 6 y 7.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

ENMIENDAS AL ARTICULADO, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales.

José Nicolás Tomás Martínez, diputado regional adscrito al grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 90 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, las siguientes enmiendas al articulado de la Proposición de ley de la cultura física y el deporte:

III-6354

Enmienda de modificación. Al artículo 1.

Texto que se propone: "Es objeto de la presente ley la regulación, fomento y promoción en la Región de Murcia de la actividad física del deporte y de la adecuada utilización del ocio mediante el ejercicio y la cultura física, en virtud de la competencia atribuida a la Comunidad Autónoma en el artículo 10.1.ñ) de su Estatuto de Autonomía."

Justificación: Define mejor el objeto de la ley, que regula, promueve o fomenta la actividad deportiva, pero no "ordena la promoción del deporte. Practicar o no algún deporte o actividad físico-deportiva es algo que queda a la libre voluntad de cada cual. En cualquier caso, mejora la redacción de la proposición de ley del grupo Socialista.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6355

Enmienda de modificación. Al artículo 2.i)

Texto que se propone: "i) Colaborar en la práctica deportiva del sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

Justificación: Aparte de lo retórico del texto ("... instrumento imprescindible, para impartir con plenitud..."), la actividad de fomento de la Administración cabe cuando se puede, y se puede cuando se tienen competencias. En tanto no, lo que cabe hacer es adoptar medidas de colaboración con las autoridades del sistema educativo. Pero además, aun cuando esas competencias se tengan, el argumento seguirá siendo válido por cuanto el sistema educativo será objeto

siempre de regulación propia y específica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6356

Enmienda de supresión. Al artículo 2.i)

Justificación: Lo que más puede favorecer la igualdad de la mujer es no hacer referencia alguna a su diferenciación.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6357

Enmienda de adición. Al artículo 2.

Texto que se propone: "o) El fomento de escuelas deportivas."

Justificación: Es algo que debe recoger la ley.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6358

Enmienda de adición. Al artículo 2.

Texto que se propone: "p) El fomento de una adecuada protección de los deportistas mediante sistemas de previsión social de carácter mutualista y velar por la continuada y permanente viabilidad de dichos sistemas."

Justificación: Vacío que había que corregir.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6359

Enmienda de adición. Tras el artículo 3, uno nuevo.

Texto que se propone: "Se considerarán de interés preferente los planes y programas para la práctica de la educación física en edad escolar."

Justificación: Especial atención a la iniciación del deporte.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6360

Enmienda de modificación. Al artículo 5.1.

Texto que se propone: "... las competiciones se clasifican..."

Justificación: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6361

Enmienda de modificación. Al artículo 5.2.

Texto que se propone: "2. Son competiciones oficiales de ámbito regional aquellas que así se califiquen por la correspondiente federación deportiva murciana, salvo las de carácter profesional cuya calificación corresponde al Consejo Superior de Deportes."

Justificación: No en su caso, sino en todo caso, corresponde a las federaciones, y no se puede dejar su calificación a un posterior desarrollo del Consejo de Gobierno de esta ley.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6362

Enmienda de supresión. Al artículo 6.2.

Texto que se propone: Suprimir el punto 2 del artículo 6.

Justificación: Es inaceptable exigir o imponer

cualquier tipo de licencia a los socios de un club que no practiquen deporte de competición federada. Atenta a la libertad individual.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6363

Enmienda de supresión. Al artículo 7.

Justificación: Supone una inaceptable intromisión en el ámbito de competencias que tienen atribuidas las federaciones deportivas. Por otro lado, no se pueden imponer normas de actuación o funcionamiento de las federaciones que son entidades sujetas al Derecho privado.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6364

Enmienda de modificación. Al artículo 10.3.

Texto que se propone: "3. Para el mejor cumplimiento de sus fines y en el marco de sus competencias, la Comunidad Autónoma establecerá los medios adecuados de colaboración con las administraciones y organismos públicos y entidades privadas por medio de convenios, de acuerdos de cooperación, de delegación de funciones, y, en su caso, de las transferencias que se determinen o por cualquier otro procedimiento que posibilite alcanzar los objetivos que la presente ley persigue."

Justificación: Es demasiado imperativo el precepto que se enmienda, y, por otro lado, se queda falto de completar el marco de las posibilidades de cooperación o colaboración con entes públicos o privados.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6365

Enmienda de adición. Un nuevo artículo después del artículo 11.

Texto que se propone:

11 bis.- Sin perjuicio de las iniciativas que institucionalmente la Comunidad Autónoma adopte para la ejecución directa de programas concretos, la Administración autonómica encomendará preferentemente la realización de sus programas a las siguientes instituciones y entidades:

- a) Entidades locales.
- b) Universidad de Murcia.
- c) Federaciones deportivas de la Región de Murcia y demás asociaciones deportivas.

Justificación: Se trata, en definitiva, de un procedimiento de descentralización de la actividad deportiva y la menor "oficialización" del deporte.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6366

Enmienda de supresión. Al artículo 19.6.

Texto que se propone: Supresión del punto 6 del artículo 19.

Justificación: En coherencia con la enmienda al punto 2 del artículo 6.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6367

Enmienda de modificación. Al artículo 28.

Texto que se propone: "Corresponde a las federaciones deportivas de la Región de Murcia las siguientes funciones de carácter administrativo:"

Justificación: Ya son mayores de edad. Tienen, además, la cualidad de entidades privadas, personalidad jurídica propia, etc.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6368

Enmienda de supresión. Al artículo 46.

Justificación: Constituye una clara muestra de intervencionismo, ya que intenta controlar las

competencias y funciones que son propias de las federaciones deportivas definidas en la Ley 10/90, del Deporte.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6369

Enmienda de supresión. Al artículo 49.

Justificación: Por coherencia y concordancia con la supresión del artículo 46.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6370

Enmienda de modificación. Al artículo 60.

Texto que se propone:

"1. El Comité de Disciplina Deportiva estará compuesto por cinco miembros, que reunirán las condiciones de independencia de intereses deportivos y abogados en ejercicio con vinculación al mundo del deporte.

2. Los miembros del Comité serán designados:

- a) Dos, elegidos por el Colegio de Abogados de Murcia.
- b) Dos, elegidos por las federaciones deportivas murcianas conforme a sus propias normas internas.
- c) Uno, elegido por la Asamblea Regional de Murcia."

Justificación: Independencia de la Administración regional.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6371

Enmienda de modificación. Al artículo 61.

Texto que se propone:

"Artículo 61.- El Comité actuará como órgano colegiado, eligiéndose en su primera sesión de constitución, presidente y secretario de entre sus

miembros. El mandato de los miembros del Comité será por un período de cuatro años."

Justificación: Para ajustarse a un criterio de independencia deportiva respecto de la Administración.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6372

Enmienda de modificación. Al artículo 62.

Texto que se propone:

"Artículo 62.- Los ceses y sustituciones se producirán por terminación del período para el que fueron elegidos o por decisión de la entidad que los designó y por el tiempo que reste al mandato de cuatro años."

Justificación: Igual a la anterior.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6373

Enmienda de supresión. Al artículo 63.2.b)

Texto que se propone: Supresión del apartado b), punto 2 del artículo 63.

Justificación: Esta ley no puede establecer de antemano el desarrollo de las competencias recogidas en la Ley del Presidente, ... de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

III-6374

Enmienda de adición. Un nuevo artículo, después del 63.

Texto que se propone:

"Artículo .- El órgano competente en materia de deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, efectuará convocatorias anuales para premiar valores que puedan encontrarse en el ámbito de cualquier actividad deportiva, así como los méritos

demostrados en cualquiera de las mismas.

En estos casos, el Comité de Premios y Sanciones se constituirá con los miembros señalados en el artículo 60, más otros cinco que actuarán como vocales, con voz y voto, y serán elegidos para cada convocatoria por la Administración de la Comunidad Autónoma entre personas de reconocido prestigio en las materias a premiar."

Justificación: Es un objetivo que entendemos tiene que ser recogido en la ley.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

ENMIENDAS AL ARTICULADO, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, para su calificación y admisión a trámite, las siguientes enmiendas al articulado de la Proposición de ley de la cultura física y el deporte:

III-6377

Enmienda de sustitución. Título de la ley.

Texto que se propone: "Ley de la cultura física y el deporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Motivo: Define mejor el contenido de la ley.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6378

Enmienda de sustitución. Artículo 2.a)

Texto que se propone: "La planificación de actuaciones con las entidades locales y organismos del Estado, tendentes a la optimización de los recursos deportivos y en el desarrollo de programas de extensión de la cultura física y el deporte, para la más adecuada y efectiva actuación en este campo."

Motivo: El texto que se propone es más completo.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

III-6379

Enmienda de sustitución. Artículo 2.f)

Texto que se propone: "El reconocimiento y promoción de las manifestaciones físico-deportivas que forman parte de la cultura tradicional y popular de la Región, recuperando, manteniendo y desarrollando las modalidades deportivas autóctonas."

Motivo: El texto que se propone es más completo.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

III-6380

Enmienda de sustitución. Artículo 2.g)

Texto que se propone: "Divulgación del adecuado aprovechamiento natural para actividades físico-deportivas, de recreo o de ocio, especialmente el mar, articulando medidas que compatibilicen dicho uso con el respeto a la protección del medio natural."

Motivo: El texto que se propone es más completo.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

III-6381

Enmienda de sustitución. Artículo 2.h)

Texto que se propone: "La adopción de las medidas pertinentes capaces de erradicar la violencia en el deporte y que, por contra, fomenten los principios e ideales olímpicos."

Motivo: El texto que se propone es más completo.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

III-6382

Enmienda de sustitución. Artículo 2.j)

Texto que se propone: "La regulación de un sistema sanitario de investigación, asistencia, evaluación y control que garantice la seguridad y la salud de los deportistas, que contribuya a la mejora de su condición física."

Motivo: El texto que se propone es más completo.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

III-6383

Enmienda de sustitución. Artículo 2.m)

Texto que se propone: "Establecer programas de actuación, en colaboración con las administraciones, organismos y asociaciones competentes, tendentes a la extensión de la práctica deportiva entre los sectores sociales más marginados, al objeto de contribuir a su plena integración social."

Motivo: El texto que se propone es más completo.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

III-6384

Enmienda de sustitución. Artículo 2.n)

Texto que se propone: "Formular y ejecutar, en colaboración con las administraciones, organismos y asociaciones competentes, programas especiales de fomento y extensión de las actividades físicas y deportivas entre los ciudadanos que padecen minusvalías físicas, psíquicas, sensoriales o mixtas, al objeto de contribuir a su plena integración social."

Motivo: El texto que se propone es más completo.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

III-6385

Enmienda de adición. Artículo 2.o)

Texto que se propone: "La colaboración entre las administraciones públicas y la Universidad en cuanto pueda referirse a la adecuada formación de técnicos y profesionales en materia de educación física y deporte,

así como a su actualización y perfeccionamiento."

Motivo: Enriquecer el conjunto del artículo 2.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6386

Enmienda de adición. Artículo 2.p)

Texto que se propone: "La regulación de las características que deben reunir las instalaciones públicas o privadas dedicadas a la educación física, al deporte o a la ocupación de tiempo libre en la práctica de actividades físicas."

Motivo: Enriquece el conjunto del artículo 2.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6387

Enmienda de sustitución. Artículo 4.

Texto que se propone:

"Se considerará deportista a quien practique de forma regular y continuada alguna modalidad deportiva, aun cuando no esté federado o no participe en competiciones, incluyendo a quienes practican actividades físicas o deporte para todos.

No obstante, se promoverá y facilitará la integración de todos los que practiquen la actividad física y el deporte en las estructuras organizativas contempladas en la presente ley, para una mayor efectividad de los programas de fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte y para la mejor asistencia y protección de los deportistas."

Motivo: Mejora el contenido.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6388

Enmienda de sustitución. Artículo 7.

Texto que se propone: "Se suprimirá todo tipo de compensación económica por derecho de retención o formación para los deportistas menores de 16 años, siempre que se articulen entre entidades radicadas en la Región de Murcia."

Motivo: Se debe evitar todo tipo de especulación con los deportistas menores de 16 años.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6389

Enmienda de sustitución. Artículo 9.1.

Texto que se propone: "La Administración regional promoverá el incremento del deporte, individual o colectivo, de alto nivel, permitiendo, a los deportistas, que puedan desarrollar en condiciones favorables su preparación, arbitrando medidas especiales para su fomento y promoción, así como su plena integración social y profesional, al mismo tiempo que cubrirá todos los riesgos de los que compitan fuera de nuestro país."

Motivo: Mejora y amplía el contenido.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6390

Enmienda de modificación. Artículo 11.2.

Texto que se propone: "Compete a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería correspondiente, la aprobación de los programas regionales que fueran precisos para la mejor coordinación y eficacia de las actuaciones en materia de actividad física y deporte."

Motivo: El texto alternativo recoge más acertadamente lo dispuesto en el texto de debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6391

Enmienda de modificación. Artículo 11.3.

Texto que se propone: "Las competencias que en materia de deporte atribuye la ley a las distintas administraciones públicas, se ejercerán atendiendo los principios de descentralización, coordinación y eficacia, al tiempo que se fomenta la participación y colaboración

con los diferentes agentes que integran el Sistema Deportivo Regional."

Motivo: Expone más acertadamente que el texto base, la atribución de competencias entre administraciones públicas.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6392

Enmienda de supresión. Artículo 11.c)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6393

Enmienda de supresión. Artículo 11.g)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6394

Enmienda de supresión. Artículo 11.i)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6395

Enmienda de supresión. Artículo 11.j)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6396

Enmienda de supresión. Artículo 11.k)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6397

Enmienda de supresión. Artículo 11.l)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6398

Enmienda de supresión. Artículo 11.m)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6399

Enmienda de supresión. Artículo 11.n)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6400

Enmienda de sustitución. Artículo 11.c)

Texto que se propone: "c) El desarrollo reglamentario y la ejecución de la legislación de la Comunidad Autónoma para el fomento de la cultura física y el deporte."

Motivo: Los contenidos son más completos.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6401

Enmienda de sustitución. Artículo 11.g)

Texto que se propone: "g) La coordinación de las administraciones locales en la promoción y difusión de la cultura física y el deporte en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia."

Motivo: Los contenidos son más completos.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6402

Enmienda de sustitución. Artículo 11.i)

Texto que se propone: "i) Planificar la dotación de infraestructura regional para la práctica deportiva evitando desequilibrios comarcales."

Motivo: Los contenidos son más completos.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6403

Enmienda de sustitución. Artículo 11.j)

Texto que se propone: "j) Realizar y promover estudios e investigaciones en materia físico-deportiva y facilitar asistencia técnica y asesoramiento a las instituciones públicas, federaciones, clubes y otras entidades promotoras de actividades de carácter deportivo."

Motivo: Los contenidos son más completos.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6404

Enmienda de sustitución. Artículo 11.k)

Texto que se propone: "k) Organizar campañas de divulgación y promoción que complementen la oferta municipal o tiendan a compensar los desequilibrios existentes."

Motivo: Los contenidos son más completos.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6405

Enmienda de sustitución. Artículo 11.l)

Texto que se propone: "l) Regular todo lo relativo al deporte en edad escolar y a los programas que den prioridad al carácter formativo de las actividades físico deportivas sobre los aspectos relativos al simple rendimiento físico o técnico de los deportistas."

Motivo: Los contenidos son más completos.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6406

Enmienda de sustitución. Artículo 11.m)

Texto que se propone: "m) Alentar y colaborar con la Administración educativa para la efectiva implantación de la educación física y el deporte en todos los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma."

Motivo: Los contenidos son más completos.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6407

Enmienda de sustitución. Artículo 11.n)

Texto que se propone: "n) Facilitar los medios que permitan el desarrollo de los deportistas de alta competición de la Región."

Motivo: Los contenidos son más completos.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6408

Enmienda de adición. Artículo 11.ñ)

Texto que se propone: "ñ) Formular las directrices y planes de actuación de la política de fomento y

desarrollo del deporte, en sus distintos niveles, en el ámbito de la Comunidad Autónoma."

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6409

Enmienda de adición. Artículo 11.o)

Texto que se propone: "o) Regular y otorgar las autoridades administrativas que habiliten a los particulares para la realización de actividades y la prestación de servicios relacionados con la práctica de la actividad física y el deporte, por razones de ordenación y control administrativo."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6410

Enmienda de adición. Artículo 11.p)

Texto que se propone: "p) Regular el funcionamiento y la cualificación profesional del personal técnico que presta sus servicios en instalaciones deportivas, privadas o públicas, estableciendo los requisitos que han de exigirse al profesorado que imparta actividades físicas y deportivas."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6411

Enmienda de adición. Artículo 11.q)

Texto que se propone: "q) Velar por la exigencia de un contrato para el ejercicio de la actividad física y deportiva que cubra la responsabilidad civil del grupo deportivo, de los deportistas, del organizador o, en su caso, del titular de las instalaciones, en el supuesto de que no sea el organizador, siempre que las actividades generen un riesgo para terceros."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo

punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6412

Enmienda de adición. Artículo 11.r)

Texto que se propone: "r) Colaborar en el fomento de las actividades de todas las entidades, públicas o privadas, que reúnan las condiciones establecidas en la presente ley, garantizando el cumplimiento de sus objetivos y fines."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6413

Enmienda de adición. Artículo 11.s)

Texto que se propone: "s) Supervisar el cumplimiento de toda la normativa aplicable en cada caso, atendiendo especialmente a lo concerniente a materia electoral."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6414

Enmienda de adición. Artículo 11.t)

Texto que se propone:

"t) Conocer los programas de actuación y balances económicos de las entidades que perciban subvenciones o algún tipo de ayuda por parte de la Comunidad Autónoma, a fin de asegurar que éstas sean destinadas exclusivamente a los fines que justificaron su concesión, a la búsqueda de la mayor eficacia y transparencia en el destino de los fondos públicos. A responsabilidades derivadas de un uso incorrecto o no conforme a lo convenido.

De tales programas y balances económicos, la Administración regional remitirá, con carácter anual, un informe a la correspondiente Comisión de la Asamblea

Regional."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6415

Enmienda de adición. Artículo 11.u)

Texto que se propone: "u) El reconocimiento oficial, a los efectos de esta ley, de las asociaciones deportivas que desarrollen su actividad en la Región de Murcia, así como la aprobación y/o modificación de estatutos sociales y reglamentos de las entidades a que se refiere esta ley."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6416

Enmienda de adición. Artículo 11.v)

Texto que se propone: "v) La convocatoria de premios y becas para actuaciones e investigaciones físico-deportivas de relieve."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6417

Enmienda de adición. Artículo 11.w)

Texto que se propone: "w) Formar, en colaboración con las federaciones deportivas de la Región de Murcia, nuevos técnicos y especialistas en diferentes modalidades y niveles, programar cursos de actualización y regular y coordinar las titulaciones deportivas regionales y locales, salvo en los casos en que, por su carácter específico, peligrosidad, impacto sobre el medio ambiente u otras razones, esté regulada por organismos no deportivos."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6418

Enmienda de adición. Artículo 11.x)

Texto que se propone: "x) La coordinación en el desarrollo de la cultura física y el deporte para disminuidos, sin perjuicio de las competencias de otras entidades, regulando el fácil acceso a los minusválidos a las instalaciones y servicios deportivos, tanto como participantes como espectadores."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6419

Enmienda de adición. Artículo 11.y)

Texto que se propone: "y) Realizar las construcciones que se consideren necesarias para el desarrollo del deporte de élite, alta competición o tecnificación, de acuerdo con los planes que se establezcan, afrontando directamente su gestión y financiación."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6420

Enmienda de adición. Artículo 11.z)

Texto que se propone: "z) Regular todo lo relativo a la participación de equipos de deportistas que acudan como representación de la Comunidad Autónoma en encuentros, competiciones y otras actividades en colaboración con las respectivas federaciones, así como todo lo relativo a la programación y desarrollo de los sistemas de iniciación técnico-deportiva de nuestros deportistas y su adecuado seguimiento médico."

Motivo: Mejora del texto con la adición de este nuevo punto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6421

Enmienda de adición. Artículo 12 bis.

Texto que se propone:

"Los municipios garantizarán la existencia en su territorio de instalaciones polideportivas de uso público.

Asimismo, velarán por la plena utilización y correcta conservación de las instalaciones deportivas públicas que existan en el término municipal."

Motivo: Favorecer el acceso de los ciudadanos de cualquier municipio a la práctica deportiva.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6422

Enmienda de sustitución. Artículo 12.a)

Texto que se propone: "a) Velar por el cumplimiento de la legislación urbanística en materia de reserva de espacios y calificación de zonas para la práctica deportiva."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6423

Enmienda de sustitución. Artículo 12.b)

Texto que se propone: "b) Planificación, construcción y gestión de la infraestructura deportiva en su ámbito territorial."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6424

Enmienda de sustitución. Artículo 12.c)

Texto que se propone: "c) La elaboración y ejecución de programas de desarrollo y fomento de la actividad físico-deportiva."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6425

Enmienda de sustitución. Artículo 12.d)

Texto que se propone: "d) La gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad pública no municipal, mediante el establecimiento de los convenios que procedan con otras instituciones y con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6426

Enmienda de sustitución. Artículo 12.e)

Texto que se propone: "e) Promover el asociacionismo deportivo mediante un adecuado fomento de las subvenciones a las actividades organizadas por los clubes y asociaciones físico-deportivas de su término municipal."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6427

Enmienda de sustitución. Artículo 12.f)

Texto que se propone: "f) Fomentar y divulgar las manifestaciones físico-deportivas que forman parte de la

cultura tradicional y popular del municipio, prestando especial atención a su recuperación y, en su caso, a su mantenimiento y extensión."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6428

Enmienda de sustitución. Artículo 12.g)

Texto que se propone: "g) El fomento del deporte de base mediante el desarrollo de "escuelas deportivas municipales" del mayor número posible de modalidades deportivas."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6429

Enmienda de sustitución. Artículo 12.h)

Texto que se propone: "h) Crear el "Censo de instalaciones físico-deportivas", públicas y privadas del municipio, en colaboración con la Administración regional en esta materia, con especial atención a su estado de conservación y rentabilidad deportiva."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6430

Enmienda de sustitución. Artículo 12.i)

Texto que se propone: "i) Promover y fomentar el conocimiento y práctica de las actividades físico-deportivas en su ámbito territorial, con especial atención al deporte para todos, entendido como aquel que surge de iniciativas sociales espontáneas, así como el deporte en edad escolar, dentro de los programas que a tal efecto elabore la Administración regional."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado

y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6431

Enmienda de sustitución. Artículo 12.j)

Texto que se propone: "j) Promover y organizar manifestaciones deportivas populares y, en su caso, acontecimientos y espectáculos deportivos de relieve en colaboración con la Administración regional."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6432

Enmienda de sustitución. Artículo 12.k)

Texto que se propone: "k) Promover las medidas tendentes a la protección de los ciudadanos de la localidad que practiquen deporte."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6433

Enmienda de sustitución. Artículo 12.l)

Texto que se propone: "l) Contemplar la puesta en marcha de programas de actividad físico-deportiva a ciudadanos que padecen minusvalías, prestando especial atención a la eliminación de barreras arquitectónicas que dificulten o impidan el acceso de minusválidos a las instalaciones o servicios físico-deportivos."

Motivo: Contempla un desarrollo más pormenorizado y exhaustivo que el del texto en debate.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6434

Enmienda de adición. Artículo 12.m)

Texto que se propone: "m) La promoción de medidas que favorezcan la plena incorporación de la mujer a la práctica deportiva a todos los niveles."

Motivo: Mejora del texto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
José Luis Martínez	Ginés Carreño Carlos

III-6435

Enmienda de adición. Artículo 12.n)

Texto que se propone: "n) Desarrollar programas específicos de actividad físico-deportiva, en colaboración y coordinación con los servicios sociales de la localidad, entre los sectores sociales más marginados, al objeto de contribuir a su plena integración social, siendo responsabilidad del Área de Deportes el desarrollo de los programas enunciados."

Motivo: Mejora del texto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
José Luis Martínez	Ginés Carreño Carlos

III-6436

Enmienda de adición. Artículo 12.ñ)

Texto que se propone: "ñ) Concertar convenios de colaboración con cuantas entidades públicas o privadas considere oportuno para el desarrollo de las competencias que la presente ley le atribuye, al objeto de alcanzar los objetivos propuestos en la ley."

Motivo: Mejora del texto.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
José Luis Martínez	Ginés Carreño Carlos

III-6437

Enmienda de adición. Sección cuarta (capítulo IV).

Texto que se propone:

"DEL CENSO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

1. Se crea un Censo de Equipamientos Deportivos como oficina pública de la Administración deportiva regional, que tendrá por objeto la anotación fehaciente de la realidad de los equipamientos físico-deportivos de la Región.

2. Su organización, estructura y funcionamiento se determinará reglamentariamente."

Motivo: Necesidad de contar con un instrumento imprescindible para la planificación y coordinación de la construcción de equipamientos deportivos en la Región.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
José Luis Martínez	Ginés Carreño Carlos

III-6438

Enmienda de adición. Sección quinta (capítulo IV).

Texto que se propone:

"DE LA ESCUELA REGIONAL DEL DEPORTE

1. La Escuela Regional del Deporte tiene por objeto desarrollar la formación no reglada en materia de deporte, ejerciendo sus funciones en colaboración con las federaciones deportivas de la Región de Murcia y, en su caso, con las federaciones deportivas españolas.

2. Su organización, estructura y funcionamiento se determinarán reglamentariamente."

Motivo: Encuadrar la Escuela Regional del Deporte como un elemento básico de la organización del deporte en la Administración regional.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
José Luis Martínez	Ginés Carreño Carlos

III-6439

Enmienda de sustitución. Artículo 35.3.

Texto que se propone: Cambiar "Consejería de Cultura, Educación y Turismo" por "la consejería competente en materia de cultura y deporte".

Motivo: El nombre de la Consejería está sujeto a modificaciones.

Cartagena, 28 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
José Luis Martínez	Ginés Carreño Carlos

III-6440

Enmienda de supresión. Artículo 39.

Motivo: Incluido en la enmienda de adición referida a la sección cuarta del capítulo IV.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6441

Enmienda de supresión. Capítulo VII, artículo 45.

Motivo: Incluido en la enmienda de adición referida a la sección quinta del capítulo IV.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6442

Enmienda de supresión. Capítulo VII, artículo 46.

Motivo: Incluido en la enmienda de adición referida a la sección quinta del capítulo IV.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6443

Enmienda de supresión. Capítulo VII, artículo 47.

Motivo: Incluido en la enmienda de adición referida a la sección quinta del capítulo IV.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6444

Enmienda de supresión. Capítulo VII, artículo 48.

Motivo: Incluido en la enmienda de adición referida a la sección quinta del capítulo IV.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6445

Enmienda de supresión. Capítulo VII, artículo 49.

Motivo: Incluido en la enmienda de adición referida a la sección quinta del capítulo IV.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6446

Enmienda de modificación. Artículo 60.1.

Texto que se propone: "El Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia, está integrado por cinco miembros y un secretario, con voz pero sin voto. Todos deberán ser licenciados en derecho, excepto uno que lo será en educación física."

Motivo: Corregir la designación digital por parte de la Consejería del ramo.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6447

Enmienda de modificación. Artículo 60.2.

Texto que se propone:

"Los miembros del Comité serán nombrados por la Asamblea Regional de Murcia de la siguiente forma:

- a) 3 a propuesta de los grupos parlamentarios de la Asamblea.
- b) 1 a propuesta de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- c) 1 a propuesta de las federaciones deportivas de la Región de Murcia.
- d) El secretario, a propuesta del Consejo de Gobierno regional."

Motivo: Dotar de mayor representatividad, independencia y respaldo institucional al Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6448

Enmienda de sustitución. Artículo 61.1.

Texto que se propone: Cambiar "El consejero de Cultura, Educación y Turismo" por "titular en materia de

cultura y deporte".

Motivo: El nombre de la Consejería está sujeto a modificaciones.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6449

Enmienda de supresión. Artículo 61.2.

Motivo: Los nombramientos y designaciones corresponden a la Asamblea Regional, conforme a lo indicado en la enmienda de modificación al artículo 60.2.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6450

Enmienda de supresión. Artículo 61.3.

Motivo: Los nombramientos y designaciones corresponden a la Asamblea Regional, conforme a lo indicado en la enmienda de modificación al artículo 60.2.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6451

Enmienda de sustitución. Artículo 61.3.

Texto que se propone: Cambiar "el consejero de Cultura, Educación y Turismo" por "el consejero titular en materia de cultura y deporte".

Motivo: El nombre de la Consejería está sujeto a modificaciones.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

III-6452

Enmienda de modificación. Artículo 62.2.

Texto que se propone: "La duración del mandato de los miembros del Comité será de 6 años, renovándose la mitad de ellos a los 3 años, por sorteo entre sus miembros, en el primer mandato."

Motivo: Dar estabilidad y continuidad al Comité, alejando su nombramiento de las contiendas electorales regionales que se celebran cada 4 años.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

ENMIENDAS AL ARTICULADO, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, las siguientes enmiendas al articulado de la Proposición de ley de creación del Consejo Económico y Social:

III-6302

Enmienda de modificación. Título de la proposición de ley.

Texto que se propone: "Proposición de ley del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia."

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ,
 José Luis Martínez

III-6303

Enmienda de modificación. Artículo 1.3.

Texto que se propone: "3. Elaborar estudios (...) del Consejo de Gobierno, de la Asamblea Regional o de instituciones públicas sobre cuestiones sociales (...)"

Motivo: En coherencia con su naturaleza jurídica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ,
 José Luis Martínez

III-6304

Enmienda de modificación. Artículo 1.5.

Texto que se propone: "5. Emitir anualmente, dentro

del primer semestre de cada año, un informe sobre la situación económica y social de la Región de Murcia, que remitirá a la Asamblea Regional y al Consejo de Gobierno proponiendo medidas tendentes a superar los desequilibrios intrarregionales."

Motivo: Implicar al Consejo Económico y Social en la superación de los desequilibrios intrarregionales.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6305

Enmienda de adición. Artículo 1.9. (nuevo).

Texto que se propone: "9. Proponer soluciones y criterios de actuación frente a situaciones de crisis, en sectores determinados, ante los organismos públicos que tengan responsabilidad en la toma de decisiones."

Motivo: Ampliar las competencias del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6306

Enmienda de adición. Artículo 1.10 (nuevo).

Texto que se propone: "10. Conocer y evaluar la información estadística regional, sin perjuicio de la facultad de elaboración de datos estadísticos propios."

Motivo: Ampliar las competencias del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6307

Enmienda de adición. Artículo 1.11 (nuevo).

Texto que se propone: "11. La participación en la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes económicos."

Motivo: Ampliar las competencias del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6308

Enmienda de adición. Artículo 1.12 (nuevo).

Texto que se propone: "12. La iniciativa legislativa en materia laboral, económica y social que ejerce a través del Consejo de Gobierno, el cual remitirá a la Asamblea Regional los anteproyectos de ley elaborados por el Consejo."

Motivo: Ampliar las competencias del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6309

Enmienda de adición. Artículo 1.13 (nuevo).

Texto que se propone:

"13. Participar en la elaboración, control y evaluación de las medidas que por el Gobierno se adopten, entre otras, las siguientes:

- Políticas de reindustrialización y creación de empleo.
- Política científica y tecnológica. I+D (investigación más desarrollo).
- Desarrollo regional y políticas de planificación y reactivación.
- Protección del medio ambiente.
- Protección del bienestar social.
- Seguridad y salud laboral.
- La formación ocupacional y de reciclaje."

Motivo: Ampliar las competencias del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6310

Enmienda de adición. Artículo 1.14 (nuevo).

Texto que se propone: "14. Promover y publicar estudios y formular las propuestas que crea convenientes en aquellas materias de su competencia."

Motivo: Ampliar las competencias del Consejo

Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6311

Enmienda de modificación. Artículo 2.1.

Texto que se propone: "2. El Consejo se configura como un órgano para planificación, participación, estudio, deliberación, asesoramiento y propuesta en materia económico-social, pudiendo pronunciarse, además, sobre cuantos asuntos de tal índole le planteen tanto el Gobierno regional como la Asamblea Regional, de quienes será totalmente autónomo en su funcionamiento."

Motivo: Recoger en su naturaleza jurídica todas sus funciones.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6312

Enmienda de modificación. Artículo 2.1.

Texto que se propone: "1. El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia es un órgano colegiado de participación en la planificación económica y social de la Comunidad Autónoma."

Motivo: El CES no puede limitarse a ser un mero órgano de consulta.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6313

Enmienda de supresión. Artículo 2.4.

Motivo: La adscripción del Consejo Económico y Social a la Consejería de Fomento y Trabajo limita su autonomía y entidad.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6314

Enmienda de modificación. Artículo 3.1.

Texto que se propone: "1. El Consejo estará integrado por veintinueve miembros (...)"

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6315

Enmienda de modificación. Artículo 3.1.a)

Texto que se propone: "a) El grupo primero estará constituido por ocho miembros (...)"

Motivo: Incrementar la representación social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6316

Enmienda de modificación. Artículo 3.1.b)

Texto que se propone: "b) El grupo segundo estará constituido por ocho miembros (...)"

Motivo: Incrementar la representación económica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6317

Enmienda de modificación. Artículo 3.1.c)

Texto que se propone: "c) El grupo tercero estará constituido por ocho miembros distribuidos en: un representante de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia; un representante de las asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región; un representante de las organizaciones del sector agrario de la Región; dos representantes del sector de economía social y tres expertos en materia socioeconómica y laboral."

Motivo: Incrementar la presencia de representantes del sector de economía social y el número de expertos.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6318

Enmienda de adición. Artículo 3.1.d) (nuevo).

Texto que se propone: "d) El grupo cuarto estará constituido por cinco miembros, en representación de la Administración, distribuidos en: dos representantes de la Administración regional y dos representantes de los ayuntamientos de la Región."

Motivo: Implicar a la Administración en el Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6319

Enmienda de modificación. Artículo 3.3.

Texto que se propone: "Los miembros del Consejo representantes del grupo segundo, serán designados por las organizaciones empresariales (...)"

Motivo: Corrección de error.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6320

Enmienda de modificación. Artículo 3.4.c)

Texto que se propone: "c) Dos representantes por las asociaciones de cooperativas (...)"

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6321

Enmienda de supresión. Artículo 3.4.e)

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6322

Enmienda de modificación. Artículo 3.4.f)

Texto que se propone: f) Tres representantes, por el Consejo de Gobierno (...)"

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6323

Enmienda de modificación. Artículo 4.1.

Texto que se propone: "El Pleno del Consejo elegirá, por mayoría absoluta y de entre sus miembros, un presidente."

Motivo: Aumentar la representatividad del presidente del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6324

Enmienda de modificación. Artículo 5.1.1.a)

Texto que se propone: "a) Informar con carácter preceptivo y previo en todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias de carácter económico, laboral y social, y, singularmente, el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma."

Motivo: Ampliar el campo de emisión de informes del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6325

Enmienda de supresión. Artículo 5.1.1.c)

Motivo: Coherencia con el carácter autónomo del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6326

Enmienda de adición. Artículo 5.1.9

Texto que se propone: "Llevar a cabo el control y

seguimiento de la ejecución del Plan de Reactivación Económica."

Motivo: Cumplimiento del protocolo de acuerdo sobre necesidades de actuación para la reactivación económica de la Región de Murcia.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6327

Enmienda de modificación. Artículo 7.2.e)

Texto que se propone: "e) Elegir el presidente (...) y proponerlos, cuando proceda, para su nombramiento."

Motivo: En coherencia con enmiendas anteriores.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6328

Enmienda de modificación. Artículo 8.2. (in fine).

Texto que se propone: "2. Para la consideración válida (...) deberá ser superior a ocho."

Motivo: Establecer un quórum adecuado al número de miembros del Consejo Económico y Social.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6329

Enmienda de modificación. Artículo 8.4.

Texto que se propone: "4. Los informes del Pleno adoptarán la denominación de "Informes del Consejo Económico y Social. El Consejo documentará cada uno (...)"

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6330

Enmienda de modificación. Artículo 12.1.

Texto que se propone: "1. El Pleno del Consejo

elegirá de entre sus miembros un secretario general."

Motivo: Dotar de representatividad el cargo de secretario general.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6331

Enmienda de modificación. Disposiciones adicionales.

Texto que se propone: "Disposiciones transitorias".

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

III-6332

Enmienda de modificación. Disposiciones transitorias primera y segunda.

Texto que se propone: "Disposiciones transitorias cuarta y quinta".

Motivo: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

ENMIENDAS AL ARTICULADO, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

José Iborra Ibáñez, diputado regional adscrito al grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 90 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, las siguientes enmiendas al articulado de la Proposición de ley del Consejo Económico y Social:

III-6334

Enmienda de modificación. Al artículo 1.

Texto que se propone: "El Consejo tiene su sede en Murcia."

Justificación: Suplir la laguna de su ubicación física.

III-6338

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6335

Enmienda de modificación. Al artículo 2.1.

Texto que se propone: "El Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es un órgano colegiado, de carácter consultivo y asesor en materia socio-económica y laboral de la Comunidad Autónoma, dotado de personalidad jurídica propia."

Justificación: Define mejor la naturaleza y funciones del Consejo.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6336

Enmienda de modificación. Al artículo 2.2.

Texto que se propone: "El Consejo se configura como un órgano permanente de comunicación entre los distintos sectores interesados en la política económica y social de la Comunidad Autónoma, y de asesoramiento y diálogo entre éstos y la Comunidad Autónoma."

Justificación: Define mejor la naturaleza y funciones propias del Consejo.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6337

Enmienda de modificación. Artículo 2.3.

Texto que se propone: "En el desarrollo de sus funciones, el Consejo Económico y Social actuará con plena independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma."

Justificación: Se define y resalta la autonomía e independencia funcional.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

Enmienda de modificación. Al artículo 2.4.

Texto que se propone: "El Consejo quedará adscrito a la Consejería de Fomento y Trabajo a los efectos presupuestarios y de relaciones con el propio Gobierno."

Justificación: Se encuadra orgánicamente al Consejo dentro de la estructura administrativa.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6339

Enmienda de modificación. Al artículo 4.1.

Texto que se propone: "El Pleno del Consejo elegirá, por mayoría absoluta y de entre sus miembros, un presidente que será nombrado por decreto del Consejo de Gobierno."

Justificación: Plena identificación entre el órgano y su representante, a la vez que se fija la procedencia del presidente del Consejo.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6340

Enmienda de adición. Al artículo 4.1, párrafo 2i.

Texto que se propone: Se añade un inciso al final: "... de Fomento y Trabajo, debiendo tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación de su nombramiento en el BORM."

Justificación: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6341

Enmienda de adición. Al artículo 4.2.

Texto que se propone: Se incluye un nuevo inciso: "El mandato de los miembros ... renovable, por una sola vez, por un período de igual duración..."

Justificación: Facilitar el ingreso de nuevos miembros sin hipotecar el órgano.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6342

Enmienda de modificación. Al artículo 5.1. 1.2.

Texto que se propone: Nueva redacción: "... por el Consejo de Gobierno, sus miembros o por los órganos de la propia Administración regional, así como por la Asamblea Regional."

Justificación: No limitar la actividad del Consejo a las peticiones del Gobierno, pudiendo así tener mayor protagonismo.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6343

Enmienda de modificación-adición. Al artículo 5.1. 1.5.

Texto que se propone: "Elaborar y elevar anualmente al Consejo de Gobierno una memoria..."

Justificación: Corrección técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6344

Enmienda de modificación. Al artículo 5.3.

Texto que se propone:

"En los supuestos de consulta preceptiva, el Consejo Económico y Social vendrá obligado a emitir su dictamen en el plazo máximo de quince días, cuando la consulta se refiere a anteproyectos de ley o decretos legislativos, y de diez días en los restantes casos. No obstante, estos plazos podrán ampliarse cuando, a juicio del Consejo de Gobierno, la naturaleza o importancia de la disposición consultada así lo aconseje. En este supuesto, el plazo para emitir el dictamen será el que al efecto se señale, no pudiendo en ningún caso ser superior a un mes. Transcurrido el plazo que proceda sin que se haya emitido el dictamen, éste se entenderá evacuado.

Los plazos antes indicados comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la recepción de la consulta en la sede del Consejo Económico y Social.

Justificación: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6345

Enmienda de modificación. Al artículo 7.2.c)

Texto que se propone: "... y remitirlo al consejero de Fomento y Trabajo,..."

Justificación: Por congruencia con su adscripción orgánica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6346

Enmienda de modificación. Al artículo 7.1.

Texto que se propone: Se propone una nueva redacción: "El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo, y está integrado por todos los miembros del mismo bajo la dirección del presidente y asistido por el secretario general."

Justificación: Define mejor al Pleno.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6347

Enmienda de modificación. Al artículo 8.1.

Texto que se propone: Se propone un segundo párrafo: "La convocatoria deberá ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, con expresión del orden del día y con remisión de la documentación necesaria sobre cada tema propuesto."

Justificación: Requisito formal ineludible.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6348

Enmienda de adición. Al artículo 8.2.

Texto que se propone: Se añade un inciso: "... incluido el presidente, y con la asistencia del secretario general."

Justificación: En congruencia con el artículo 12.2.e)

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6349

Enmienda de adición. Al artículo 8.4.

Texto que se propone: Incluir el término "carácter" antes de "vinculante".

Justificación: Corrección técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6350

Enmienda de adición. Al artículo 12.1.

Texto que se propone:

"El secretario general es el órgano de asistencia técnica del Consejo y de dirección administrativa de sus servicios.

Será nombrado y separado libremente por el pleno del Consejo, a propuesta de su presidente, de entre los funcionarios de carrera de las administraciones públicas pertenecientes al grupo A."

Justificación: Por el carácter técnico y profesional que debe tener este cargo.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6351

Enmienda de adición. Al artículo 13.2.

Texto que se propone: "El Consejo elaborará anualmente su presupuesto de ingresos y gastos, que será remitido a la Consejería de Fomento y Trabajo, para su integración..."

Justificación: Por su encuadramiento en la Consejería.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6352

Enmienda de adición. Al artículo 15.

Texto que se propone: Introducir un inciso: "... en el sector público, establecidos en la disposición transitoria segunda del Reglamento General de Contratación del Estado ..."

Justificación: Mejora técnica.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

III-6353

Enmienda de adición. Al artículo 18.

Texto que se propone: Introducir un inciso: "... al Pleno, por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho, y cuya publicación ..."

Justificación: Buscar mayor garantía y adhesión a la norma de funcionamiento.

Cartagena, 28 de junio de 1993
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 938 (III-6242), formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de junio de 1993
 EL PRESIDENTE,
 Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 938, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEMORA EN LA OCUPACIÓN DE UN GRUPO DE VIVIENDAS SOCIALES EN ALHAMA DE

MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6242).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, referente al grupo de viviendas sociales de Alhama de Murcia.

En el municipio de Alhama de Murcia, hace aproximadamente un año, que se terminó la construcción de un grupo de treinta y tres viviendas de promoción pública bajo la tutela de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, siendo la empresa constructora SANGOLO, S.A.

En su momento, se adjudicaron las viviendas a las familias que, en régimen de alquiler, las van a ocupar cuando sea posible. Pero lo realmente sorprendente es que, después de casi un año de estar las viviendas prácticamente terminadas, no se puedan utilizar.

Solicito información al señor consejero referente a los motivos que están retrasando la utilización de las treinta y tres viviendas de promoción pública de Alhama, actuaciones que está poniendo en práctica la Consejería para solucionar el problema y fechas previsibles de solución.

Cartagena, 18 de junio de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-6272, III-6273, III-6274, III-6275, III-6276, III-6277, III-6278, III-6460 y III-6461, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la

presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-6272, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 931 (III-6088), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMAS EN EL SERVICIO DE COCINA DEL HOSPITAL "LOS ARCOS", DE SANTIAGO DE LA RIBERA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 117).

El contrato con la empresa "Gastronomía Baska" duraba hasta el 31 de diciembre de 1992, a lo que se añadió una prórroga reglamentaria en tanto no se hacía una nueva contratación.

Finalizado el correspondiente concurso público, ha resultado adjudicataria la empresa Eurest, empresa con amplia experiencia en servicios de este tipo y contando con todos los informes favorables.

El precio adjudicado era de 1.171 pesetas para el menú diario, con un total de 14.600 menús, a lo que hay que añadir una serie de extras por un importe del 14 % del total del contrato.

Murcia, 18 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6273, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 933 (III-6096), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN DE UNA UCI MIXTA EN EL HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ", DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 117).

Desde esta Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales siempre hemos defendido el acceso de la población de Lorca a este tipo de servicio, y, por ello, se ha informado favorablemente la aprobación de varias mociones de la Asamblea Regional.

La demora en la apertura de este servicio en el hospital "Rafael Méndez" ha estado provocada por la

escasez de especialistas en medicina intensiva vivida durante varios años. En la actualidad, este centro ya cuenta con un especialista formado que terminó recientemente la especialidad en Murcia.

Entendemos por UCI mixta el modelo, ampliamente aceptado, de UCI multiprofesional, coordinada y dirigida por un pequeño grupo de especialistas (2 ó 3 en este caso), donde participan de forma activa y responsable todos los profesionales del centro que, por sus características, están naturalmente llamados a atender buena parte de la patología crítica.

El modelo por el que abogamos viene claramente definido por los más insignes especialistas de la nación, y, en este sentido, reproducimos y refrendamos totalmente lo que a continuación se expresa:

"Las unidades de pequeños hospitales de ámbito comarcal requieren ser contempladas con otros parámetros. Por una parte, el derecho de todos los ciudadanos a un nivel similar de salud, exige que los ciudadanos de su área de influencia puedan acudir a los recursos de la medicina intensiva en caso necesario, pero este derecho debe tener las limitaciones obvias de carácter económico y práctico antes aludidas. En este sentido, dos circunstancias justifican la existencia de una UCI en un hospital comarcal: el número de enfermos subsidiarios de este tipo de atención, relacionados directamente con la población tributaria, y el nivel de asistencia del centro y las posibilidades de traslado en buenas condiciones a un hospital de referencia. Con respecto a la primera condición, el volumen de actividad para justificar una UCI se estima en, al menos, ocho camas y más de 300 ingresos al año (nota: los expertos de esta Consejería definen una necesidad no superior a 6 camas, con unos 250-270 ingresos al año).

En este tipo de unidades se justifica difícilmente una plantilla completa de intensivistas, al menos siete, salvo que se les adjudiquen otras misiones al margen de la atención de la UCI. Por este motivo, en nuestra opinión se debería adoptar el modelo definido como unidad mixta, en el que existe un número de intensivistas variable y participan en la actividad otros especialistas que reúnen las condiciones citadas (relación de especialidad y voluntad). La segunda condición es más difícil de establecer, pero, en general, se considera que la distancia por medios de superficie al hospital de referencia debe poder ser cubierta en menos de una hora. En cualquier caso, siempre es necesario un buen sistema de comunicaciones con este hospital y disponer de unos medios adecuados de transporte secundario."

Murcia, 21 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6274, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 934 (III-6097), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE COMISIONADA PARA LA DROGA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 117).

A fin de no participar en la ligereza de hacer valoraciones sobre personas e idoneidad de las mismas en base exclusivamente a declaraciones aparecidas en un medio de comunicación, así como para contestarle de forma concreta las preguntas planteadas, no exentas de algunas aseveraciones gratuitas y, sobre todo, en el ánimo de clarificarle todos los extremos de este asunto, paso a relatarle:

Quien conozca el currículum de doña Antonia Visiedo Nieto, llegará a la conclusión de que es una persona con valía, compromiso y capacidad sobrada para ostentar el cargo de Comisionada para la Droga, así como otros de igual o mayor rango.

El día 14 de mayo de 1993 propuse en Consejo de Gobierno su nombramiento como Comisionada para la Droga, con rango de Dirección General.

El día 16 de mayo de 1993 recibo carta personal de la mencionada declinando la propuesta por motivos de ética política, al verse inmersa en una candidatura a las elecciones generales.

El día 18 de mayo de 1993, en base al escrito anterior y no habiéndose consumado el nombramiento, dado que no se publicó en el BORM y no tomó posesión, presento al Consejo de Gobierno propuesta de dejar sin efecto la realizada el pasado día 14 de mayo, la cual fue aprobada.

Murcia, 16 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6275, DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 872 (III-5780), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR

SU CONSEJERÍA DURANTE 1993, CON FONDOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

La mayor parte de los recursos que la Comunidad Autónoma recibe en concepto de cofinanciación, de la Comunidad Europea, se articulan a través de los fondos estructurales, cuya cuantía está definida en el denominado Marco Comunitario de Apoyo a nivel estatal y regional.

Fuera de este ámbito, la Comunidad Europea dispone de escasa dotación presupuestaria para medidas de tipo cultural, al ser ésta una política no contemplada en los tratados constitutivos de la CE y determinar así una serie de acciones con un objetivo más de divulgación de la idea de Europa a través de proyectos piloto que de acciones que conlleven una importante dotación financiera.

No obstante, la Consejería de Cultura y Educación está colaborando actualmente en la elaboración de una guía de itinerarios culturales de las regiones de Europa, bajo el patrocinio de la Asamblea de Regiones Europeas, sin que suponga coste alguno para esta Comunidad Autónoma. Dicha guía reviste un especial interés por constituir una recopilación de las características culturales más relevantes de las regiones europeas, al mismo tiempo que permitirá difundir la imagen turística de nuestra Región, especialmente en lo relativo al turismo cultural.

Asimismo, la Consejería de Cultura y Educación está analizando la posibilidad de acogerse al programa de ayudas a proyectos piloto para la conservación y salvaguardia del patrimonio arquitectónico, que cada año versa sobre un tema diferente y cuya próxima convocatoria se dedicará a las salas y edificios de espectáculo. En este sentido, es necesario recordar que, como se ha señalado anteriormente, la financiación comunitaria para este tipo de medidas es muy limitada, lo que ha hecho que en 1992 fueran presentados 959 proyectos, de los que la Comisión de las Comunidades Europeas sólo retuvo para su cofinanciación 44.

Murcia, 18 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
José Antonio Molina Illán

RESPUESTA III-6276, DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, A PREGUNTAS NÚMEROS 881 (III-5789) Y 889 (III-5797), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS

ECONÓMICAS RECIBIDAS, O PREVISTAS RECIBIR EN 1993, POR LA EXTINTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

Mediante escrito de fecha 5 de marzo de 1993 el Ministerio de Economía y Hacienda, organismo gestor de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, comunicó al Secretariado de Asuntos Relacionados con la CE que la Comisión de las Comunidades Europeas ha aprobado la solicitud de cofinanciación del Programa de Actuaciones Murcia-Europa, estableciendo una financiación comunitaria equivalente a 11.966.457 pesetas, es decir, un 70 % del total de los gastos estimados del programa. La percepción de dichos fondos se producirá durante el presente ejercicio, y deberá ser justificada antes del 31 de diciembre de 1993.

El objetivo fundamental del Programa Murcia-Europa se centra en mejorar el conocimiento de la sociedad murciana sobre el proceso de integración europea y sobre las medidas que desde la Administración pública, tanto comunitaria como estatal y regional, se están poniendo en práctica para posibilitar el éxito del mercado único implantado en 1993.

A través del Programa Murcia-Europa se celebrarán, entre otras, las jornadas, conferencias, seminarios y otras actuaciones que, a continuación, se detallan:

1. Presentación pública del programa.

2. Jornadas de información:

- La política regional europea y la cohesión económica y social.
- Medio ambiente y mercado único.
- La Europa del siglo XXI.
- El espacio económico europeo.
- Europa del Este.
- La armonización fiscal en Europa.
- La agricultura en la Comunidad Europea.
- Cooperación entre empresas en la CE.

3. Celebración del día de Europa.

Murcia, 21 de junio de 1993
EL VICEPRESIDENTE,
Enrique Amat Vicedo

RESPUESTA III-6277, DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 930 (III-6054), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 115).

No existen previsiones por parte de la Consejería de Cultura y Educación para la construcción de una escuela infantil en el barrio de La Concepción, de Cartagena, durante el presente año.

Murcia, 1 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
José Antonio Molina Illán

RESPUESTA III-6278, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 897 (III-5812), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991 Y 1992 PARA LA EXTINTA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 110).

SECRETARÍA GENERAL. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991.

PROGRAMA 511A

- Descripción: Reportaje de fotos.
- Importe: 93.520
- Proveedor: Martínez Requié, Ángel.
- Finalidad: Elaboración de reportaje gráfico actuaciones Consejería.
- Utilidad: Registro gráfico y dotación de fondo del material gráfico de actuaciones de la Consejería.

- Descripción: Vídeo viviendas de Alcantarilla.
- Importe: 201.600
- Proveedor: Baños Sanz, Ricardo.
- Finalidad: Elaboración de reportaje gráfico actuaciones Consejería.
- Utilidad: Registro gráfico y dotación de fondo del material gráfico de actuaciones de la Consejería.

- Descripción: Exposición Colegio de Arquitectos, premios de arquitectura y vivienda.
- Importe: 100.800
- Proveedor: Baños Sanz, Ricardo.

- Finalidad: Elaboración de reportaje gráfico actuaciones de la Consejería.
- Utilidad: Registro gráfico y dotación de fondo del material gráfico de actuaciones de la Consejería.

- Descripción: Filmación, montaje y sonorización.
- Importe: 302.400
- Proveedor: S.L. Kron Int., Audiovisuales.
- Finalidad: Elaboración de reportaje gráfico actuaciones de la Consejería.
- Utilidad: Registro gráfico y dotación de fondo del material gráfico de actuaciones de la Consejería.

- Descripción: Edición y sonorización.
- Importe: 50.400
- Proveedor: Coronado Samper, Diego Eloy
- Finalidad: Elaboración de reportaje gráfico actuaciones de la Consejería.
- Utilidad: Registro gráfico y dotación de fondo del material gráfico de actuaciones de la Consejería.

- Descripción: Aplicaciones de diseño gráfico y control de proyectos.
- Importe: 176.109
- Proveedor: Gral. de Informática y Control, S.A.
- Finalidad: Elaboración de gráficos y seguimiento de proyectos.
- Utilidad: Utilización en trabajos técnico-estadísticos y publicaciones de la Consejería.

- Descripción: Diseño de bocetos y realización "Catálogo publicaciones".
- Importe: 375.000
- Proveedor: Erudio, S.A.L.
- Finalidad: Elaboración de documentación para información y consulta.
- Utilidad: Información al ciudadano sobre recursos, actividades y servicios que presta la Consejería.

- Descripción: Diseño e impresión de dos mil ejemplares "Prontuario datos estadísticos".
- Importe: 338.682
- Proveedor: S.A. Tandis.
- Finalidad: Elaboración de documentación para información y consulta.
- Utilidad: Información al ciudadano sobre recursos, actividades y servicios que presta la Consejería.

- Descripción: Enmarcación tres mapas en relieve Región de Murcia.
- Importe: 12.644
- Proveedor: Adimur, C.B.
- Finalidad: Material para exposiciones de la Consejería.
- Utilidad: Uso en exposiciones donde participe la Consejería.

- Descripción: Realización de originales película e impresión.
- Importe: 63.700
- Proveedor: Erudio S.A.L.
- Finalidad: Elaboración de reportaje gráfico actuaciones de la Consejería.
- Utilidad: Registro gráfico y dotación de fondo del material gráfico de actuaciones de la Consejería.

PROGRAMA 511B

- Descripción: Análisis documental, codificación e incorporación a la base de datos de documentación técnica.
- Importe: 2.650.000
- Proveedor: Pérez Fernández-Pintado, María Dolores.
- Finalidad: Análisis y preparación del sistema de consulta informática de los fondos documentales de la Consejería.
- Utilidad: Facilitar consultas sobre documentación disponible en la Consejería, tanto al personal de la misma como al público en general.
- Descripción: Estudio de la red y jerarquía Nodal de la Región de Murcia (1ª anualidad).
- Importe: 2.500.000
- Proveedor: Universidad de Murcia.
- Finalidad: Estudio territorial de núcleos poblacionales y sus relaciones en la Región de Murcia.
- Utilidad: Base de planificación territorial y planificación red viaria.
- Descripción: Servicio de vigilancia nueva sede.
- Importe: 680.800
- Proveedor: Vigilant, S.A.
- Finalidad: Vigilancia en nueva sede de la Consejería.
- Utilidad: Garantizar la seguridad en los locales de la Consejería.

SECRETARÍA GENERAL. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1992.

PROGRAMA 511A.

- Descripción: Transporte e instalación de equipo de vídeo y monitor.
- Importe: 96.050
- Proveedor: Productora Murciana.
- Finalidad: Participación en Construmercia.
- Utilidad: Información al ciudadano.
- Descripción: Servicio vigilancia nueva sede.
- Importe: 456.000
- Proveedor: Vigilant, S.A.
- Finalidad: Vigilancia en nueva sede de la

Consejería.

- Utilidad: Garantizar la seguridad de locales de la Consejería.

- Descripción: Reportaje fotos en color.
- Importe: 24.295
- Proveedor: Martínez Requiel, Ángel.
- Finalidad: Elaboración de reportaje gráfico actuaciones de la Consejería.
- Utilidad: Registro gráfico y dotación de fondo del material gráfico de actuaciones de la Consejería.

- Descripción: Reproducción en revista de 200 diapositivas.
- Importe: 352.941
- Proveedor: Almansa Pascual de Riquelme, Severo.
- Finalidad: Trabajos de edición y publicaciones.
- Utilidad: Información general de actividades de la Consejería.

- Descripción: Reproducción en revistas de 218 diapositivas.
- Importe: 384.706
- Proveedor: Almansa Pascual de Riquelme, Severo.
- Finalidad: Trabajos de edición y publicaciones.
- Utilidad: Información general de actividades de la Consejería.

- Descripción: Fotocomposición y maquetación.
- Importe: 87.010
- Proveedor: Eduardo Saro Díez y otros, C.B.
- Finalidad: Elaboración de documentación para información y consulta.
- Utilidad: Información al ciudadano sobre recursos, actividades y servicios que presta la Consejería.

PROGRAMA 511B.

- Descripción: Asistencia técnica para puesta en marcha del sistema de consultas de documentación.
- Importe: 2.794.812
- Proveedor: Pérez Fernández-Pintado, M Dolores.
- Finalidad: Carga y puesta en marcha del sistema de consulta informática de fondos documentales de la Consejería.
- Utilidad: Facilitar consultas sobre documentación disponible en la Consejería, tanto al personal de la misma como al público en general.
- Descripción: Estudio de seguimiento sobre la oferta de viviendas de nueva construcción.
- Importe: 1.906.727
- Proveedor: Escudero Musolas, Antonio.
- Finalidad: Diseño de estadística, trabajos de campo e informe sobre oferta de viviendas de nueva construcción en el municipio de Murcia.
- Utilidad: Complemento a la estadística de

edificación y vivienda que preceptivamente tiene que elaborar la Consejería.

- Descripción: 10 diapositivas en color.
- Importe: 22.148
- Proveedor: Paisajes Españoles, S.A.
- Finalidad: Elaboración de reportaje gráfico actuaciones de la Consejería.
- Utilidad: Registro gráfico y dotación de fondo material gráfico de actuaciones de la Consejería.

- Descripción: Estudio de la red jerarquía Nodal en la Región de Murcia (2 anualidad).
- Importe: 2.500.000
- Proveedor: Universidad de Murcia.
- Finalidad: Estudio territorial de núcleos poblacionales y sus relaciones en la Región de Murcia.
- Utilidad: Base para planificación territorial y planificación red viaria.

URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991

PROGRAMA 432B.

- Descripción: Ampliación murales color.
- Importe: 22.400
- Proveedor: Paisajes Españoles, S.A.
- Finalidad: Información sobre actuaciones de la Dirección General.
- Utilidad: Información al ciudadano.

PROGRAMA 432D.

- Descripción: Reportajes aéreos.
- Importe: 67.200
- Proveedor: Paisajes Españoles, S.A.
- Finalidad: Obtención de información fotográfica de núcleos urbanos.
- Utilidad: Uso en trabajos de la Dirección General.
- Descripción: Revelado de negativos y diapositivas.
- Importe: 34.554
- Proveedor: Martínez Requié, Ángel.
- Finalidad: Contratación situaciones urbanísticas.
- Utilidad: Uso en expedientes de la Dirección General.

PROGRAMA 551A.

- Descripción: Diseño de estructura base y carátula para nuevas ediciones de planos.
- Importe: 296.800
- Proveedor: Saro Díez, Eduardo.
- Finalidad: Fotocomposición de textos y ampliaciones en fotomecánica.

- Utilidad: Uso en edición de planos cartográficos.

- Descripción: Modificación aplicación informática de tasas cartográficas.

- Importe: 100.800
- Proveedor: Gulen Micol, Agustín.
- Finalidad: Control ventas cartografía.
- Utilidad: Gestión de tasas.

- Descripción: Mapa neotécnico y sismotécnico escala 1:200.000

- Importe: 6.432.500
- Proveedor: Inst. Téc. Geominero de España.
- Finalidad: Realización de mapas de la Región de Murcia.
- Utilidad: Información de la Región de Murcia.

- Descripción: Revelado y copia.
- Importe: 2.220
- Proveedor: Climent, S.A.
- Finalidad: Obtención copias de contacto para fotogrametría terrestre.
- Utilidad: Restitución fotogramétrica de planos.

- Descripción: Edición hojas de poliéster con carátulas, anagramas y signos.

- Importe: 495.880
- Proveedor: Novograf, S.A.
- Finalidad: Reproducción cartografía regional.
- Utilidad: Servicios a peticionarios de cartografía.

- Descripción: Copias contacto.
- Importe: 22.467
- Proveedor: Estudio Topográfico, S.A.
- Finalidad: Realización de copias por contacto de fotogramas aéreos.
- Utilidad: Restitución fotogramétricas de planos.

- Descripción: Realización de vuelos fotogramétricos.
- Importe: 499.520
- Proveedor: Técnicas Aéreas de Estudios y Servicios.

- Finalidad: Elaboración de planos mediante restitución fotogramétrica.
- Utilidad: Dotación fondo cartográfico.

- Descripción: Dibujo y fotocomposición de planos.
- Importe: 336.000
- Proveedor: Saro Díez, Eduardo.
- Finalidad: Elaboración de planos dotación fondo cartográfico.
- Utilidad: Dotación fondo cartográfico.

URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1992.

PROGRAMA 432B

- Descripción: 5 tomos encuadernados.
- Importe: 9.040
- Proveedor: Imprenta Regional.
- Finalidad: Encuadernación disposiciones legales.
- Utilidad: Consulta por personal de la D.G.

- Descripción: Reportaje aéreo en color.
- Importe: 34.500
- Proveedor: Paisajes Españoles, S.A.
- Finalidad: Obtención de información fotográfica de las actuaciones de la D.G.
- Utilidad: Uso en trabajos de la D.G.

- Descripción: Planimetría escala 1:50.000
- Importe: 819.250
- Proveedor: Maptel.
- Finalidad: Elaboración de planos.
- Utilidad: Uso en trabajos de la D.G.

PROGRAMA 432D

- Descripción: Revelado carrete fotográfico.
- Importe: 2.803
- Proveedor: Martínez Requié, Ángel.
- Finalidad: Constatación situaciones urbanísticas.
- Utilidad: Uso en expedientes de la D.G.

- Descripción: Reportaje aéreo en color.
- Importe: 237.900
- Proveedor: Paisajes Españoles, S.A.
- Finalidad: Obtención de información fotográfica de áreas urbanísticas sobre las que se planifica.
- Utilidad: Uso en trabajos de la D.G.

PROGRAMA 551A

- Descripción: Realización vuelos fotogramétricos a escala 1:5.000.
- Importe: 3.200.000
- Proveedor: Cetfa, S.A.
- Finalidad: Producción de planos por restitución fotogramétrica.
- Utilidad: Dotación fondo cartográfico.

- Descripción: Enmarcado de mapas.
- Importe: 18.458
- Proveedor: Guaymo, S.L.
- Finalidad: Enmarcados de mapas regionales.
- Utilidad: Exposición de mapas regionales en dependencia de la D.G.

CARRETERAS. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991.

PROGRAMA 513C

- Descripción: Curso construcción de infraestructuras viarias.
- Importe: 16.000
- Proveedor: Abenza, Barquero, Juan.
- Finalidad: Actualización de conocimientos del personal de explotación y vigilancia de obras.
- Utilidad: Formación del personal de la Dirección General.

- Descripción: Curso construcción de infraestructuras viarias.
- Importe: 16.000
- Proveedor: Molina Ramos, Jesualdo.
- Finalidad: Actualización de conocimientos del personal de explotación y vigilancia de obras.
- Utilidad: Formación del personal de la Dirección General.

- Descripción: Curso construcción de infraestructuras viarias.
- Importe: 24.000
- Proveedor: Bernal Zamora, Tomás.
- Finalidad: Actualización de conocimientos del personal de explotación y vigilancia de obras.
- Utilidad: Formación del personal de la Dirección General.

- Descripción: Curso construcción de infraestructuras viarias.
- Importe: 16.000
- Proveedor: Menchón Martínez, José.
- Finalidad: Actualización de conocimientos del personal de explotación y vigilancia de obras.
- Utilidad: Formación del personal de la Dirección General.

- Descripción: Curso construcción de infraestructuras viarias.
- Importe: 8.000
- Proveedor: Álvarez Vera, Juan.
- Finalidad: Actualización de conocimientos del personal de explotación y vigilancia de obras.
- Utilidad: Formación del personal de la Dirección General.

- Descripción: Curso construcción de infraestructuras viarias.
- Importe: 8.000
- Proveedor: Plaza Zafra, Juan.
- Finalidad: Actualización de conocimientos del personal de explotación y vigilancia de obras.
- Utilidad: Formación del personal de la Dirección General.

ARQUITECTURA Y VIVIENDA. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE

1991.

PROGRAMA 431B.

- Descripción: Of. gest. rehabilitación nº 2. Molina de Segura.

- Importe: 1.940.000

- Proveedor: Abad Garrido, Andrés.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda, de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Of. gest. rehabilitación nº 1. Archena.

- Importe: 1.940.000

- Proveedor: Francos Manresa, Luis.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda, de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Of. gest. rehabilitación nº 7. Cehegín.

- Importe: 1.940.000

- Proveedor: Martínez Acosta, Pedro.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda, de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Of. gest. rehabilitación nº 8. Cartagena.

- Importe: 1.940.000

- Proveedor: Ibero Solana, Alberto.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda, de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Of. gest. rehabilitación nº 6. Moratalla.

- Importe: 1.940.000

- Proveedor: López Martínez, Francisco José.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda, de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Of. gest. rehabilitación nº 5. Santomera.

- Importe: 1.940.000

- Proveedor: Sánchez Carrillo, Juan.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda, de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Ensayo materiales de construcción.

- Importe: 1.495.000

- Proveedor: Universidad de Murcia.

- Finalidad: Realización de trabajos y ensayos para la campaña de detección de cemento aluminoso y apoyo al laboratorio de calidad en la edificación.

- Utilidad: Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Asistencia técnica para laboratorio CC.E.

- Importe: 1.712.000

- Proveedor: Sánchez Zapata, Dionisio.

- Finalidad: Realización de trabajos y ensayos para la campaña de detección de cemento aluminoso y apoyo al laboratorio de calidad en la edificación.

- Utilidad: Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Asistencia técnica para laboratorio CC.E.

- Importe: 1.712.000

- Proveedor: Panales González, Rosendo.

- Finalidad: Realización de trabajos y ensayos para la campaña de detección de cemento aluminoso y apoyo al laboratorio de calidad en la edificación.

- Utilidad: Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Asistencia técnica para laboratorio CC.E.

- Importe: 3.195.020

- Proveedor: Meseguer Peña, Emilio.

- Finalidad: Realización de trabajos y ensayos para la campaña de detección de cemento aluminoso y apoyo al laboratorio de calidad en la edificación.

- Utilidad: Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Oficina gest. rehabilitación nº 4. Jumilla.

- Importe: 1.940.000

- Proveedor: Gómez de Ramón, Luis.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda, de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficina gest. rehabilitación nº 3. Mula.

- Importe: 1.940.000

- Proveedor: Del Rey Egido, J.M.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda, de acuerdo con el convenio con el MOPT.

PROGRAMA 431C.

- Descripción: Regulación jurídico-registral parque VV.PP.

- Importe: 2.940.000
- Proveedor: Martínez Jiménez, Joaquín.
- Finalidad: Completar la capacidad de actuación de la D.G. para regularización jurídico-registral del parque de viviendas.

- Utilidad: Participación en tareas relacionadas con 2.000 viviendas.

- Descripción: Reportaje fotográfico inmueble para rehabilitación en Mula.

- Importe: 89.040

- Proveedor: Fernando Pascual, fotografía industrial.

- Finalidad: Rehabilitación viviendas promoción pública.

- Utilidad: Elaboración proyectos rehabilitación.

- Descripción: Asistencia técnica en actividades realizadas con la promoción pública de viviendas.

- Importe: 6.136.452

- Proveedor: Urbanizadora municipal.

- Finalidad: Completar la capacidad de actuación de la D.G. en materia de promoción pública de viviendas.

- Utilidad: Participación en tareas relacionadas con 400 nuevas viviendas y reparaciones de otras 2.100 en el bienio 91-92.

ARQUITECTURA Y VIVIENDA. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1992.

PROGRAMA 431B.

- Descripción: Asistencia técnica para laboratorio C.C.E.

- Importe: 3.422.775

- Proveedor: Meseguer Peña, Emilio.

- Finalidad: Realización de trabajos y ensayos para la campaña de detección de cemento aluminoso y apoyo al laboratorio de calidad en la edificación.

- Utilidad: Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Asistencia técnica para laboratorio para C.C.E.

- Importe: 1.836.111

- Proveedor: Panales González, Rosendo.

- Finalidad: Realización de trabajos y ensayos para la campaña de detección de cemento aluminoso y apoyo al laboratorio de calidad en la edificación.

- Utilidad: Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Asistencia técnica para laboratorio para C.C.E.

- Importe: 1.372.394

- Proveedor: Sánchez Zapata, Dionisio.

- Finalidad: Realización de trabajos y ensayos para la campaña de detección de cemento aluminoso y apoyo al laboratorio de calidad en la edificación.

- Utilidad: Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Asistencia técnica para laboratorio C.C.E.

- Importe: 2.218.318

- Proveedor: Barceló Clemares, Teresa.

- Finalidad: Realización de trabajos y ensayos para la campaña de detección de cemento aluminoso y apoyo al laboratorio de calidad en la edificación.

- Utilidad: Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Archena.

- Importe: 2.055.185

- Proveedor: Francos Manresa, José Luis.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Molina de Segura.

- Importe: 2.084.946

- Proveedor: Abad Garrido, Andrés A.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Mula.

- Importe: 2.055.185

- Proveedor: Del Rey Egido, José María.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Jumilla.

- Importe: 373.670

- Proveedor: Gómez de Ramón, Luis.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Santomera.

- Importe: 2.055.185

- Proveedor: Sánchez Carrilla, Juan.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Moratalla.

- Importe: 373.670

- Proveedor: López González, Joaquín Jorge.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Cehégín.

- Importe: 2.084.946

- Proveedor: Martínez Acosta, Pedro.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Cartagena.

- Importe: 2.084.946

- Proveedor: Ibero Solana, Alberto.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

- Descripción: Oficinas gestoras rehabilitación Abarán, Blanca, Ricote, Ojós...

- Importe: 29.761

- Proveedor: Franco Manresa, José Luis.

- Finalidad: Coordinación de actuaciones de rehabilitación en la zona y asesoramiento al público.

- Utilidad: Apoyo al desarrollo de los planes de vivienda de acuerdo con el convenio con el MOPT.

PROGRAMA 431C.

- Descripción: Asistencia técnica en actividades relacionadas con la promoción pública de viviendas.

- Importe: 7.521.461

- Proveedor: Urbanizadora Municipal, S.A.

- Finalidad: Completar la capacidad de actuación de la D.G. en materia de promoción pública de viviendas.

- Utilidad: Participación en tareas relacionadas con 400 nuevas viviendas y reparaciones en otras 2.100 en el bienio 91-92.

- Descripción: Regularización jurídico-registral parque VV.PP.

- Importe: 3.141.965

- Proveedor: Martínez Jiménez, Joaquín.

- Finalidad: Completar la capacidad de actuación en la D.G. para regulación jurídico-registral del parque de

viviendas.

- Utilidad: Participación en tareas relacionadas con 1.300 viviendas.

TRANSPORTES Y PUERTOS. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991.

PROGRAMA 531A.

- Descripción: Contrato servicios de seguridad para la Dirección General.

- Importe: 396.400

- Proveedor: Esabe, Seguridad Murcia, S.A.

- Finalidad: Control accesos a locales de la D.G.

- Utilidad: Garantizar seguridad en oficinas de la D.G.

- Descripción: Asistencia técnica para trabajos de inspección.

- Importe: 3.900.000

- Proveedor: Marín Romero, Juan.

- Finalidad: Apoyo en actividades relacionadas con la inspección del transporte.

- Utilidad: Cumplimiento de funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Contrato de 3 vigilantes conductores.

- Importe: 2.395.200

- Proveedor: Esabe, Seguridad Murcia, S.A.

- Finalidad: Apoyo en actividades relacionadas con la inspección del transporte.

- Utilidad: Cumplimiento de funciones asignadas a la Dirección General.

- Descripción: Pesaje de básculas.

- Importe: 2.688

- Proveedor: Pividal Pérez, Juan.

- Finalidad: Pesajes en báscula privada. Inspección.

- Utilidad: Realización inspecciones de transportes.

- Descripción: Pesaje de básculas.

- Importe: 2.464

- Proveedor: Acosta Belmar, Celestino.

- Finalidad: Pesajes en báscula privada. Inspección.

- Utilidad: Realización inspecciones de transportes.

- Descripción: Pesaje de básculas.

- Importe: 5.600

- Proveedor: Serrano Millán, Francisco.

- Finalidad: Pesajes en báscula privada. Inspección.

- Utilidad: Realización inspecciones de transportes.

- Descripción: Trabajos realizados en instalaciones eléctricas.

- Importe: 72.811

- Proveedor: Tristante Marín, Antonio.

- Finalidad: Reparación de instalaciones.

- Utilidad: Mantenimiento del servicio.

PROGRAMA 513B.

- Descripción: Estudio viabilidad sobre el ferrocarril de vía estrecha.

- Importe: 6.955.200
- Proveedor: Consultrans, S.A.
- Finalidad: Cumplimiento de mandato Asamblea.
- Utilidad: Diagnóstico situación para análisis de posibles actuaciones.

- Descripción: Pesaje de básculas.
- Importe: 2.016
- Proveedor: Pividal Pérez, Juan.
- Finalidad: Pesajes básculas privadas. Inspección.
- Utilidad: Realización inspección de transporte.

- Descripción: Pesaje de básculas.
- Importe: 8.064
- Proveedor: Alcón Ruiz, Isabel.
- Finalidad: Pesajes básculas privadas. Inspección.
- Utilidad: Pesajes básculas privadas. Inspección.

- Descripción: Pesaje de básculas.
- Importe: 1.960
- Proveedor: Ponce García, Juan.
- Finalidad: Pesajes básculas privadas. Inspección.
- Utilidad: Pesajes básculas privadas. Inspección.

- Descripción: Pesaje de básculas.
- Importe: 1.568
- Proveedor: Acosta Belmar, Celestino.
- Finalidad: Pesajes básculas privadas. Inspección.
- Utilidad: Pesajes básculas privadas. Inspección.

- Descripción: Trabajos realizados en instalaciones eléctricas.

- Importe: 29.680
- Proveedor: Tristante Marín, Antonio.
- Finalidad: Reparación de instalaciones de la D.G.
- Utilidad: Mantenimiento del servicio.

- Descripción: Limpieza fosa séptica.
- Importe: 29.120
- Proveedor: Quimdunaval, S.L.
- Finalidad: Limpieza.
- Utilidad: Mantenimiento condiciones higiénicas.

- Descripción: Servicio mensajeros.
- Importe: 29.919
- Proveedor: Hernández Valverde, Pedro J.
- Finalidad: Envío cintas magnéticas.
- Utilidad: Actualización información.

- Descripción: Mantenimiento plantas.

- Importe: 17.920
- Proveedor: Serrano Lucas, J. Francisco.
- Finalidad: Mantenimiento de locales de la D.G.
- Utilidad: Conservación bienes de la D.G.

- Descripción: Sustitución de compresor equipo de aire.

- Importe: 83.408
- Proveedor: Instaladores Reunidos, S.A.
- Finalidad: Reparación avería aire acondicionado.
- Utilidad: Mantenimiento del servicio.

- Descripción: Reparación fontanería.
- Importe: 14.348
- Proveedor: Soria López, Cristóbal.
- Finalidad: Reparación de instalaciones.
- Utilidad: Mantenimiento del servicio.

- Descripción: Pesaje de básculas.
- Importe: 5.152
- Proveedor: Acosta Belmar, Celestino.
- Finalidad: Pesaje báscula privada. Inspección.
- Utilidad: Realización inspecciones de transportes.

- Descripción: Pesaje de básculas.
- Importe: 1.344
- Proveedor: Alcón Ruiz, Isabel.
- Finalidad: Pesaje báscula privada. Inspección.
- Utilidad: Realización inspecciones de transporte.

- Descripción: Pesaje de básculas.
- Importe: 672
- Proveedor: Pividal Pérez, Juan.
- Finalidad: Pesaje báscula privada. Inspección.
- Utilidad: Realización inspecciones de transporte.

- Descripción: Reparación máquina de escribir.
- Importe: 6.701
- Proveedor: Ofimática de Murcia, S.L.
- Finalidad: Reparaciones.
- Utilidad: Conservación de bienes de la D.G.

PROGRAMA 514A.

- Descripción: Desplazamientos máquina sondeos.
- Importe: 349.40
- Proveedor: C.E.I.C.O.
- Finalidad: Comprobaciones para proyectos de la D.G.
- Utilidad: Obtención datos del terreno.

- Descripción: Reportajes aéreos.
- Importe: 67.200
- Proveedor: Paisajes Españoles, S.A.
- Finalidad: Participación en Feria del Transporte.
- Utilidad: Información al ciudadano.

- Descripción: Ampliación murales en color.
- Importe: 16.128
- Proveedor: Paisajes Españoles, S.A.
- Finalidad: Participación en Feria del Transporte.
- Utilidad: Información al ciudadano.

- Descripción: Copias fotográficas.
- Importe: 37.520
- Proveedor: Paisajes Españoles, S.A.
- Finalidad: Participación en Feria del Transporte.
- Utilidad: Información al ciudadano.

TRANSPORTES Y PUERTOS. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1992.

PROGRAMA 513A.

- Descripción: Pesaje báscula.
- Importe: 4.404
- Proveedor: Alcón Ruiz, Isabel.
- Finalidad: Pesaje báscula privada. Inspección.
- Utilidad: Realización inspecciones de transporte.

- Descripción: Pesaje báscula.
- Importe: 11.042
- Proveedor: Acosta Belmar, Celestino.
- Finalidad: Pesaje báscula privada. Inspección.
- Utilidad: Realización inspecciones de transporte.

- Descripción: Pesaje báscula.
- Importe: 3.600
- Proveedor: Pividal Pérez, Juan.
- Finalidad: Pesaje báscula privada. Inspección.
- Utilidad: Realización inspecciones de transporte.

- Descripción: Asistencia técnica para trabajo de inspección.
- Importe: 600.000
- Proveedor: Marín Romer, Juan.
- Finalidad: Apoyo en actividades relacionadas con la inspección del transporte.
- Utilidad: Cumplimiento de funciones asignadas a la D.G.

- Descripción: Ejecución maqueta aparcamiento de Cehegín.
- Importe: 209.050
- Proveedor: Rodríguez de Viguri Segura, Luis.
- Finalidad: Participación en Construmercia.

- Utilidad: Información al ciudadano.

PROGRAMA 513B.

- Descripción: Realización de un vídeo sobre proyecto de realización de las estaciones de autobuses.
- Importe: 474.600
- Proveedor: Productora Murciana.
- Finalidad: Difusión en Feria del Transporte.
- Utilidad: Información al ciudadano.

- Descripción: Pesaje básculas.
- Importe: 2.760
- Proveedor: Alcón Ruiz, Isabel.
- Finalidad: Pesaje báscula privada. Inspección.
- Utilidad: Información al ciudadano.

- Descripción: Pesaje básculas.
- Importe: 7.130
- Proveedor: Acosta Martínez, Pascual.
- Finalidad: Pesaje báscula privada. Inspección.
- Utilidad: Información al ciudadano.

RECURSOS HIDRÁULICOS. INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991.

PROGRAMA 512A.

- Descripción: Servicio de seguridad y vigilancia.
- Importe: 1.607.000
- Proveedor: Vigilant, S.A.
- Finalidad: Control de acceso a locales de la D.G.
- Utilidad: Garantizar seguridad en oficinas de la D.G.

- Descripción: Asistencia técnica de campo para estudio de terrenos para depuradora en Murcia.
- Importe: 135.520
- Proveedor: Burruezo García, José.
- Finalidad: Toma de datos para el proyecto.
- Utilidad: Elaboración del proyecto.

- Descripción: Revelado de fotos y diapositivas.
- Importe: 51.575
- Proveedor: Martínez Requié, Ángel.
- Finalidad: Reportaje gráfico de obras de la D.G.
- Utilidad: Seguimiento de construcción.

Murcia, 10 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-6460, DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 932 (III-6092), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS DE SU CONSEJERÍA A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE FERTILIZANTES DE CARTAGENA, PARA ESTUDIOS DE SUS HIJOS, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 117).

He de comunicarle que puesto en contacto con la Dirección Provincial del MEC, me comunican que no se han publicado las convocatorias de becas para el curso 93-94.

Según información de la Consejería de Fomento y Trabajo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia firmó en su día con la empresa ERCROS un convenio global, así como una declaración de intenciones con los sindicatos, dirigida a tratar el futuro económico y laboral de los trabajadores.

La señora diputada expone unos supuestos en los que se desconoce:

- Número de casos (no existen solicitudes).
- Situación de cada uno de ellos.

Murcia, 22 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
José Antonio Molina Illán

RESPUESTA III-6461, DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 663 (III-4948), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO PARA DESARROLLO DEL PLAN DE EXTENSIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 89).

Como bien sabe, el 15 de noviembre de 1988 la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación y Ciencia firmaron un convenio para la extensión del deporte y la educación física en centros docentes no universitarios. Fruto de ese convenio, podemos afirmar que la infraestructura deportiva en la Región de Murcia está a la altura de los objetivos que nos marcamos en el momento de la firma del citado convenio, quedando la distribución de instalaciones por municipios y centros de

enseñanza según relación* adjunta.

Murcia, 21 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
José Antonio Molina Illán

* Dicha relación se encuentra a disposición de los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito firmado ante la Mesa, en comparecencia realizada el día 28 de junio actual, y de conformidad con lo que previene el artículo 11 de su Reglamento, don Pedro Antonio Ríos Martínez, adscrito al grupo parlamentario de Izquierda Unida, ha presentado su renuncia al cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, por haber sido proclamado diputado electo al Congreso de los Diputados, como consecuencia de las elecciones generales celebradas el día seis de los corrientes.

Habida cuenta de lo que establece el propio precepto reglamentario, la Mesa acordó tener por formalizada la renuncia de don Pedro Antonio Ríos Martínez como diputado regional, con declaración de la vacante así producida, y facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones requiera la sustitución, en su caso, por quien corresponda, con arreglo a la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito firmado ante la Mesa, en comparecencia del día 28 de junio actual, y de conformidad con lo que previene el artículo 11 de su Reglamento, don Francisco Celdrán Vidal, adscrito al grupo parlamentario Popular, ha presentado su renuncia al cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, por haber sido proclamado diputado electo al Congreso de los Diputados, como consecuencia de las elecciones generales celebradas el día seis de los corrientes.

Habida cuenta de lo que establece el propio precepto reglamentario, la Mesa acordó tener por formalizada la renuncia de don Francisco Celdrán Vidal como diputado regional, con declaración de la vacante así producida, y facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones requiera la sustitución, en su caso, por quien corresponda, con arreglo a la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA
ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 29 de junio actual, ha tomado conocimiento del escrito III-6464, de 28-VI-93, remitido por los diputados regionales integrantes del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en el que comunican que, habiendo renunciado a su condición de diputado regional el que era portavoz de dicho grupo, don Pedro Antonio Ríos Martínez, se ha procedido a la designación de don José

Luis Martínez Sánchez, como portavoz titular, y a la de don Froilán Reina Velasco, como portavoz suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA
ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En la sesión celerada por la Diputación Permanente de la Cámara el día 29 de junio actual, se ha procedido a la elección de los cargos de vicepresidente y secretario de dicho órgano, vacantes por la renuncia de los anteriores titulares, doña María Antonia Martínez García y D. Francisco Celdrán Vidal, respectivamente, resultando elegidos don Silvino Jiménez Alfonso, del grupo parlamentario Socialista, como vicepresidente, y don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, como secretario.

Asimismo, ha tomado conocimiento del escrito III-6464, remitido por los diputados regionales que integran el grupo parlamentario de Izquierda Unida, por el que comunican la designación de don José Luis Martínez Sánchez como miembro del propio órgano en sustitución de don Pedro Antonio Ríos Martínez, quien ha presentado su renuncia al cargo de diputado regional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Diputación Permanente de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de junio actual, a los efectos que determina el artículo 4, número 2, del Reglamento, habida cuenta de que el segundo período de sesiones finaliza el día 30 de junio actual, ha acordado la convocatoria del Pleno a una sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- Proposición de ley de creación del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- Proposición de ley del deporte de la Región de Murcia.
- Proposición de ley del voluntariado social.
- Proposición de ley de comercio interior de la Región de Murcia.

- PREGUNTAS ORALES:

- Número 259, sobre actuaciones en los parques naturales, orientadas hacia el turismo.
- Número 260, sobre estado de ejecución del Plan de Saneamiento Integral del Mar Menor.
- Número 266, sobre abastecimiento de agua potable a la pedanía jumillana de La Raja.
- Número 282, sobre potenciación del parque natural de Sierra Espuña como centro de actuación de turismo interior.
- Número 283, sobre dotación presupuestaria destinada por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza para el mantenimiento del parque natural de Sierra Espuña.
- Número 284, sobre uso del albergue de Sierra Espuña.
- Número 285, sobre utilización del albergue de Sierra Espuña para turismo interior.
- Número 298, sobre cubrimiento de pantanos de estériles en La Unión.
- Número 299, sobre impacto ambiental de la piscifactoría Culmarex, ubicada en la playa del Hornillo (Aguilas).
- Número 301, sobre programa de reforestación del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- Número 305, sobre tarifas de los recursos hidráulicos del trasvase Tajo-Segura.
- Número 315, sobre el Plan Especial de Medio Ambiente.

- Número 330, sobre la depuradora de aguas residuales de Alhama.
- Y número 340, sobre construcción de una nueva presa en el embalse de Puentes, en Lorca.

- Comparecencia del Consejero de Cultura y Educación para informar sobre la liquidación de cuentas de la empresa "Murcia 92".

Asimismo, la Diputación Permanente acordó habilitar a las Comisiones de Economía, Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Sociales y de Política Sectorial para los trabajos relacionados con las citadas iniciativas, y a las de Peticiones y Defensa del Ciudadano y de Gobierno Interior para los propios de sus respectivos cometidos.

Acordó también habilitar el período comprendido entre los de sesiones para el control del Consejo de Gobierno mediante la formulación de preguntas de respuesta escrita.

Cartagena, 30 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes mociones:

- Moción nº 197 (III-6086), sobre creación de un Servicio de Medicina Intensiva en el hospital "Rafael Méndez", de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, y publicada en el BOAR nº 117, de 14-VI-93.

- Moción nº 191 (III-5959), sobre deterioro del Servicio de Correos y Telégrafos en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 113, de 10-V-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina